

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 149 Martes 26 de mayo de 2020

Sec. IV. Pág. 19288

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14182 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.° 3, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 248/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sitem Consultoria, S.L. (Técnica en sistemas d'Informació Geográfica i Teledetecció), con NIF B61778353, con domicilio en calle Provença, 66, 5.º 3.ª, 08029 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200018906-1